

RESOLUCIÓN 09 DE 2014

(08 de abril)

Por la cual se establece el calendario académico de los programas de posgrados semestralizados de la UPTC, para el segundo semestre del año 2014.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Artículo 24, Literal f) del Acuerdo No. 066 del 25 de octubre de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que los Acuerdos 025 y 052 de 2012 definen, organizan y reglamentan los Estudios de Posgrado, y que es potestad del Consejo Académico definir los criterios, procesos y actividades académicas y administrativas.

Que los diferentes Consejos de Facultad: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Ciencias de la Salud, Derecho y Ciencias Sociales, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá, y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, recomendaron la fijación de un Calendario Académico unificado para los Programas de Posgrado activos, semestralizados y en extensión de la UPTC.

Que el Consejo Académico, en sesión 10 del 08 de abril de 2014, estableció el Calendario Académico para los Programas de Posgrados semestralizados de la UPTC, para el Segundo Semestre del año 2014.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnología de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Establecer para los Programas de Posgrados activos y semestralizados de las Facultades de: Ciencias, Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Agropecuarias, Derecho y Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud, Ingeniería, FESAD y las Sedes Seccionales de Sogamoso, Duitama, Chiquinquirá y extensiones en Bogotá y Yopal de la UPTC, las fechas del Calendario Académico – Administrativo, para el Segundo Semestre Académico del año 2014, así:

Handwritten signature

Resolución 09 de 2014.

ACTIVIDAD	FECHA
ESTUDIANTES NUEVOS	
Inscripciones	05 de mayo al 20 de junio de 2014
Proceso de selección de estudiantes	24 y 25 de junio de 2014
Publicación de resultados de estudiantes admitidos	27 de junio de 2014
Matrículas Ordinarias	01 al 07 de julio de 2014
Matrículas Extraordinarias	08 y 09 de julio de 2014
ESTUDIANTES ANTIGUOS	
Solicitud de reingresos para el Primer Semestre de 2015, ante el comité curricular respectivo.	19 de agosto al 14 de noviembre de 2014
Inscripción de asignaturas en la web	17 al 27 de junio de 2014
Matrículas Ordinarias	20 de junio al 07 de julio de 2014
Matrículas Extraordinarias	08 y 09 de julio de 2014
Iniciación de Clases	28 de julio de 2014
Presentación de Candidatos a Grado (Primera Fecha), ante el Consejo de Facultad	19 al 22 de agosto de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	25 al 29 de agosto de 2014
GRADOS: Primera Fecha	22 al 26 de septiembre de 2014
Presentación de Candidatos a Grado (Segunda Fecha), ante el Consejo de Facultad	07 al 10 de noviembre de 2014
Remisión a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico de los aspirantes a grado, con documentos requeridos, por parte de los Consejos de Facultad	11 al 14 de noviembre
Evaluación Estudiantil al profesorado vía web.	10 al 14 de noviembre de 2014
Finalización de Clases	15 de noviembre de 2014

Handwritten signature

Resolución 09 de 2014.

Plazo máximo para entrega de notas	19 de noviembre de 2014
Cierre Académico del Semestre	Especializaciones y Maestrías, 20 de noviembre de 2014
	Doctorados 28 de noviembre de 2014
GRADOS : Segunda Fecha	09 al 12 de diciembre de 2014

PARÁGRAFO 1. En el evento en que a la fecha de cierre de inscripciones no se complete el número de aspirantes requerido para el punto de equilibrio, para cada programa, se solicitará a la Oficina de Admisiones y Control de Registro Académico la apertura del programa respectivo, para la ampliación de las inscripciones teniendo en cuenta el siguiente calendario:

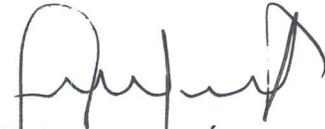
ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	10 al 16 de julio de 2014
Proceso de Selección de Estudiantes y publicación de resultados	17 de julio de 2014
Matrículas Ordinarias	18 - 21 de julio de 2014
Matrículas Extraordinarias	22 y 23 de julio de 2014

PARÁGRAFO 2. Los programas de Posgrado que se administren en Convenio con otras Universidades se registrarán por sus propias normas, establecidas por los Comités Interinstitucionales.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil catorce (2014).


GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Presidente Consejo Académico


ILBA YANETH RODRIGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

Proyectó: Alfonso Jiménez Espinosa y Mario Mendoza Mora
Revisó: Ilba Yaneth Rodríguez Tamayo
Revisó: Daniel Arturo Jaime Velandia